



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1.842

PARRAL, 04 Abr 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 1771, de fecha 31.03.2014, que designa como Alcaldesa Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 7.- El Decreto Exento N° 1674, de fecha 27.03.2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Victor Troncoso Olivares.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Torca, por operativo camino vecinal, el día 05 de Abril de 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R.
ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.
FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.
BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.
JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

- 2.- **CANCELESE**, a los funcionarios antes indicados, **Un** (01) viático de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2014.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PÁGUESE



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA ZUNIGA FUENTES
ALCALDESA DE PARRAL (S)